

**DECRETO Nº \_\_\_\_4695\_\_/** 

**MAT**: Aprueba Bases Administrativas, Anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Suministro de Alimentos.

ALCALDE

## Laja, Julio 31 del 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N°409 de fecha 22/07/2014 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 4084 de fecha 03-09-2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Bío Bío y la Municipalidad de Laja.
- 3.-Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 4.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- **1.-APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Suministro de Alimentos", para proyecto FNDR, campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja II.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DISTRIBUCIÓN:** 

EPÚLVEÞA MORA RIA MUNICIPAL

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM